



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
**Unidad Operativa de Adquisiciones**

- LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/19
- ACTUACIÓN INTERNA FG N° 30-00054230
- CIRCULAR CON CONSULTA N° 01/19
- OBJETO: " Servidores p/ Aplicaciones y Edificios Nuevos"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de junio de 2019.

Por la presente, la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. se dirige a los interesados en la LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/19, relativa a la adquisición de referencia, a efectos de responder a la consulta efectuada por un proveedor interesado en el presente trámite.

Se deja constancia que la respuesta que a continuación se formula, aclara el Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas.


**CONSULTA:**

Respecto al siguiente punto: 1.22. La memoria caché mínima debe ser de 24 MB de nivel 3 (L3) o superior. Podrían especificar si hacen referencia a la cache del CPU o de la controladora de discos?

**RESPUESTA:**

Por instrucción del titular del Dto. De TI y Comunicaciones, Lic. Cesar Torre, se indica respecto a las consultas, que en cuanto al ítem 1.22 que hace referencia a la memoria caché mínima, la misma es la correspondiente al procesador (no hay cache L3 en controladoras).

Sin otro particular, saludamos a Uds. cordialmente.

  
CESAR TORRE  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMERCIO  
Y CONTRATACIONES  
MPP (C.A.B.A.)